

## **ACTA N° 1 – Consejo Directivo**

A los quince días del mes de setiembre de dos mil diez, siendo las 18:15 horas, se constituye el Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza, con la presencia de la Presidenta Liliana Barg, Vicepresidenta Carina Nuñez, Secretario Gonzalo Valdés, Vocal Titular Silvia Fernández y Vocal Titular Alfonsina Maimone, Vocal Titular Julia Olgúin, Tesorera Daniela Romano y Teresa Pavone integrante del Tribunal de Cuentas.

Como temas del Orden del Día se plantean:

1. La necesidad de terminar la Reglamentación de la Ley 7932, y el Reglamento Interno o Estatuto Interno;
2. Lectura del acta de la asamblea constitutiva;
3. El poder que hay que hacer trámites en Rentas, AFIP y Bancos;
4. La creación de logo propio, la página web y subcomisiones de trabajo;
5. La posibilidad de alquilar otra oficina para el funcionamiento del Colegio;
6. Días de atención a partir del 4 de octubre;
7. Días de funcionamiento de la comisión;
8. Circuito de matriculación y colegiación;
9. Monto de la cuota de colegiación;
10. Honorarios del abogado en relación a asesoramientos puntuales y el área legal del colegio.
11. Participación en la reunión del Círculo Médico relacionada a la Caja de Profesionales de la Salud.
12. Sobre el dinero con que se funcionará hasta el comienzo del cobro de cuotas de colegiación.

Respecto al punto **10** decide primero escuchar cuál es la pretensión del abogado y luego, considerando los recursos con los que cuente el Colegio se considerarán alternativas. Sobre el punto **8**, la presidenta informa sobre la importancia de la comunicación del Ministerio ya que es esta dependencia la que debe organizarse para poder generar la nueva matriculación y generar la articulación con el Colegio.

Con referencia al monto de la cuota de colegiación (punto **9**), se decide que se seguirá manteniendo el monto de veinte pesos por mes (\$ 20) ad referendum de la próxima Asamblea. Sobre el punto **11** se considera fundamental participar en la reunión del viernes 17 de setiembre a las 12 horas para conocer la situación de colegas frente a la Caja. La presidenta expresa que irá a dicha reunión.

Sobre el punto **12**, la tesorera informa que los gastos que se realicen durante este período de transición, serán afrontados con dinero que la Asociación Civil presta, y que oportunamente será reintegrado. Punto **7**, se decide que la reunión del Consejo será el primer y tercer miércoles de cada mes, de 18 hs. a 19:30 hs. en la sede del Colegio. Punto **6**, la presidenta menciona que a partir del 4 de octubre de 2010 Marianela Usuna será administrativa en horario de mañana (lunes, miércoles y viernes, de 9 a 13 horas) y en la tarde estará Fabián Pierna (todos los días de 16:30 hs. a 20:30 hs.). Se informa que el Consejo deontológico se reúne los días martes (cada quince días) de 11:30 a 13:00 hs.

Punto **5**: Marianela Usuna se encargará de averiguar la situación de la oficina 90. Respecto al punto **1** el anteproyecto de reglamentación de la ley, se informa que está finalizado el borrador y que se lo ha enviado a Mercedes Acosta para que lo vea, y luego estaría en condiciones de ser enviado al Ministerio. Sobre el Reglamento interno se está trabajando sobre modelo de estatutos, y las responsables de esto son Fabiola Aliaga y Laura Acotto. Punto **4**, para la confección del logo se nombra como responsable de ubicar especialistas en diseño gráfico a Silvia Fernández; sobre la página web se le pedirá a Teresa Pavone que contacte al programador de la pagina existente y que coordine con Fabián Pierna el funcionamiento de la misma.

Con referencia al Punto **3** el Consejo Directivo delega las facultades de tramitación en Rentas, AFIP, Bancos y Sistemas de Pagos de Servicios en la Presidenta Liliana Barg y en la Tesorera Daniela Romano. Se procede a la lectura del Acta Constitutiva del Colegio Profesional (Punto **2**) y se aprueba la misma.

Sin otros temas para tratar, siendo las veinte horas, se da por finalizada la reunión del Consejo.-

#### ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA- LEY 7932

En la Ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de setiembre de 2010, a las 11hs, se reúnen ciento noventa y siete profesionales de Trabajo Social, matriculados , que constan en el padrón oficial de la Junta de Inscripciones y Electoral nombrada por la Resolución 258 del Ministerio de Desarrollo Humano Familia y Comunidad , Autoridad de Aplicación por Decreto Reglamentario 204/10 de la Ley 7932, para dar lugar a la Asamblea Constitutiva del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza. Esta asamblea ha sido convocada, en los términos establecidos en la ley provincial 7932, y su Decreto Reglamentario 204 por la Junta de Inscripción y Electoral en cumplimiento del art. 71.

Toma la palabra la presidenta de la Junta de Inscripción y Electoral, Lic. Mercedes Acosta quien se dirige a los asambleístas para informar que cumplidos todos los pasos establecidos por el Reglamento Interno de la Junta corresponde Proclamar y poner en funciones a las primeras Autoridades del Colegio de Profesionales de Trabajo Social. Dichas autoridades contarán con un plazo de sesenta días para presentar un anteproyecto de reglamentación de la ley 7932 al Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, de acuerdo al Art. 3 Decreto Reglamentario 204/10 y así mismo someter a consideración de una nueva asamblea su propuesta de estatuto interno y Código de Ética.

Toma la palabra el Ministro de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, Sr. Carlos Ciarca, quien reseña el proceso de trabajo que culminara en la aplicación de la ley 7932 y realiza un reconocimiento a quienes participaron de tal tarea.

Se recibe y da lectura a una carta enviada por la presidenta de FAAPSS, Lic. Silvana Martínez, a la Junta de Inscripción y Electoral y a los colegas que asumirán como

Autoridades del Colegio de Profesionales de Trabajo Social. En la misma felicita a los profesionales de Mendoza por el logro alcanzado y queda a su disposición para el trabajo futuro en conjunto.

A continuación **se da comienzo formal a la Asamblea Constitutiva**, convocada para tratar la siguiente **orden del día**:

1. Designación de un Presidente y Secretario de Actas y dos matriculados para suscribir el Acta.
2. Proclamación por la Junta Electoral de las Autoridades Electas.
3. Disolución de la Junta de Inscripción y Electoral.
4. Toma de juramento a las Autoridades del Consejo Directivo, del Consejo Deontológico y de las Especialidades y del Tribunal de Cuentas en cumplimiento del art.30 del Reglamento Interno.

Por aclamación la asamblea elige como su presidenta a la Lic. María Teresita Blanco de Martínez (DNI 4.654.583), como secretaria de actas a la Lic. María del Pilar Rodríguez (DNI 26.185.654). Se elige para la firma final del acta a la Lic. Gladys Genoveva García (DNI 12.233.235) y a la Lic. Nelda Maria Pacheco (DNI .16.816.589)

A continuación la presidenta de la Junta de Inscripción y Electoral, Lic. Mercedes Acosta, da lectura al acta N 14 que dicha Junta emitiera con fecha 9 de agosto de 2010 en cumplimiento de la resolución 258/10 del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, en la que se constata que los profesionales que integran la Agrupación Huellas cumplen con los requisitos establecidos por la ley 7932 y conforme a los artículos 12 al 16 del Reglamento de la Junta de inscripciones y electoral. Por lo señalado precedentemente, se da por oficializada la lista presentada por Agrupación Huellas cuya presidente es Liliana Barg, DNI 5745591, matrícula 1258 y se indica que se proceda a notificar a la apoderada de la aprobación y oficialización de la lista presentada por la agrupación. Se acuerda, conforme a lo establecido en el art 31 del Reglamento de la Junta Electoral, coordinar acciones para la proclamación que demanda la forma legal. La Asamblea procede, por aclamación, a la proclamación y designación de cada uno de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Consejo Deontológico y de las Especialidades y Tribunal de Cuentas y de este modo las Autoridades del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza elegidas de este modo son:

### **CONSEJO DIRECTIVO**

- PRESIDENTA: Liliana Gladys Barg DNI 5745591
- VICEPRESIDENTA: Carina Erica Nuñez DNI 23.062.751
- SECRETARIO: Gonzalo Raul Valdés DNI 16.221.355
- TESORERA: Daniela Romano DNI 13.192.768
- VOCALES TITULARES: Alfonsina Edith Maimone DNI 23.291.363  
Silvia Graciela Fernández DNI 20.705.527  
María Julia Olguín DNI 27.765.723  
Maria Laura Bernaldo de Quiros DNI 25.845.300
- VOCALES SUPLENTEs: Maria Teresa Muñoz DNI 12.954.165  
Fabiola Alejandra Aliaga DNI 21.984.633

### **TRIBUNAL DE CUENTAS**

- TITULARES: María Teresa Pavone DNI 14.197.273

Sofía Esperanza Antón DNI 5.130.366  
Rosana Corinaldesi DNI 18.446.819

- SUPLENTE: Marta Gloria Macías DNI 4.974.647  
Valeria Elena Muñoz DNI 26.241.530

### **CONSEJO DEONTOLÓGICO Y DE LAS ESPECIALIDADES**

- TITULARES: Mónica Elvira Baños DNI 17.118.604  
Ruth Noemi Parola DNI 16.636.934  
Marcela Ojeda DNI 16.673.186  
Francisca Susana Pons DNI 5.991708  
Maria Valeria Pérez Chaca DNI 24.486.118
- SUPLENTE: Adriana Estela Fernández DNI 18.343.103  
Maria Noemi Banús DNI 14.667.803  
Silvia Marcela Rodríguez DNI 17.609.949

A continuación y según lo establece la ley 7932 se disuelve la Junta de Inscripción y Electoral, su presidenta entrega a la recién elegida presidenta del Colegio, Lic. Liliana Barg, documentación necesaria para el funcionamiento de la nueva institución, y se entregan copia de todo lo actuado a cada uno de sus integrantes en representación de las Instituciones que la conformaron de acuerdo al art. 71.

La Presidenta de la Asamblea, Lic. María Teresita Blanco de Martínez toma juramento a las nuevas autoridades quienes juran por su honor “cumplir y hacer cumplir todos los principios contenidos en la ley 7932 para lograr una práctica profesional idónea, ética y responsable en beneficio del pueblo de Mendoza que recibe sus servicios”.

Al finalizar la Asamblea toma la palabra la Lic. Mercedes Acosta para recordar y agradecer a quienes participaron y sostuvieron la Asociación Profesional Pers. Jurídica 1660/58, que cumplirá con lo establecido en el art.69 de la Ley 7932 y realizó una mención especial por la colega Laura Curi, fallecida, por su dedicación al proyecto de creación del Colegio de Derecho Público.

Se invita a ser uso de la palabra a la flamante presidenta Lic. Liliana Barg quien además de agradecer el apoyo de sus colegas, da cuenta de los nuevos desafíos para la profesión en el nuevo contexto socio-político argentino. E informa a los presentes que se convocará a asamblea extraordinaria el día 29 de octubre del corriente año, para aprobación del Reglamento Interno y Código de Ética.

Se da por finalizada la asamblea, a las 13 horas, se acompaña la presente acta con la firma de los miembros elegidos para tal fin y se adjuntan planillas con la firma de todos los presentes.